



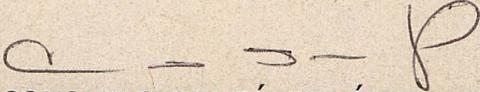
## JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA

NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA, DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2018 AL SEÑOR FERNANDO ALONSO OCAMPO ARIAS. FALLO QUE FUE PROFERIDO POR EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DENTRO DE LA ACCION DE TUTELA PROMOVIDA POR EL SEÑOR JUAN CARLOS OCAMPO ARIAS (C.C. 18.592.384) CONTRA EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ESTA LOCALIDAD, RADICACIÓN 666-82-31-001-2018-00194-00 Y DONDE FUERON VINCULADOS LA EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. –EEB Y EL SEÑOR FERNANDO ALONSO OCAMPO ARIAS.

Por medio del citado proveído se dispuso, en su orden, dar trámite a dicha acción y disponer su notificación por los medios relacionados a continuación ante la imposibilidad de surtir la misma en forma personal al señor OCAMPO ARIAS. Se le advierte que cuenta con un término de tres (3) días para impugnar la sentencia.

Se dispuso agotar la presente notificación, por intermedio de la página web de la Rama Judicial: [url.ramajudicial.gov.co-novedades-](http://url.ramajudicial.gov.co-novedades-), así como por medio de un aviso que se fijará en la cartelera de este Despacho.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, veintiocho (28) de junio de 2018

  
CONSUELO GONZÁLEZ LÓPEZ  
Secretaria

